

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****CHINCHÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 279/1918, de 11 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitores/as deportivos/as, para cubrir posibles necesidades urgentes, vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, exceso o acumulación de tareas o refuerzo de los servicios de las actividades deportivas

Las bases completas figuran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 15 de mayo de 2018.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/17.121/18)

